



ACUSE

Ciudad de México a 11 de julio de 2025
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0322/2025

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE **PODA DE 6 (SEIS)**
ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

Recibí
Arely Samantha
15/07/2025
10:54

LIC. SAÚL NUÑEZ MALFABON
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de la Ciudadana **Leticia Norma Hernández Martínez** ingresada ante este Órgano Político Administrativo, a la que se le asignó el número **SUAC 2503263184722 y 2504053209540**, donde solicita la valoración de árboles, que se localizan en **Eliminado el domicilio** de esta Alcaldía Alvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. El **02 de junio de 2025**, siendo las 13:00 horas personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **02 de junio de 2025**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico (número **0707/2025**), evaluando las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 106 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1760/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reflejan cuestiones de la vida privada de las personas, en términos del artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el Trigésimo Noveno de los "Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas", y solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACION
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía publica. (sic) gracias. (sic)</p>			
<p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>				

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	MANEJO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	Alamo temblón / <i>Populus tremuloides</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	10	49	10	Susceptible de mejora	Declinante insipiente		20-30			Poda de limpieza de copa	Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (<i>Struthanthus sp.</i>), algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209640	UBICACIÓN
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AÚN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía publica. (sic) gracias. (sic)</p>			
<p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 108, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>				

2	Alamo temblón / Populus tremuloides	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	40	7	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	20-30	Poda de limpieza de copa	Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (Struthanthus sp), algunos chupones y rama codominante. La banquetta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.f. LIMPIEZA DE COPA.
---	-------------------------------------	------------------------	----------	---	----	---	-----------------------	-----------------------	-------	--------------------------	---



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografias se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS. Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía publica. (sic) gracias. (sic)</p> <p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>			

3	Alamo temblon / Populus tremuloides	Eliminado el domicilio	Banqueta	44	8	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	20-30	Poda de limpieza de copa	Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (Struthanthus sp), algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.
---	-------------------------------------	------------------------	----------	----	---	-----------------------	-----------------------	-------	--------------------------	--



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la , por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía pública. (sic) gracias. (sic)</p> <p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>			

4	Alamo tambien / Populus tremuloides	Eliminado el domicilio	Banqueta	9	50	10	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	20-30	Poda de limpieza de copa	Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (Struthanthus sp), algunos chupones y rama codominante. La banquetta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.
---	-------------------------------------	------------------------	----------	---	----	----	-----------------------	-----------------------	-------	--------------------------	---



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la _____ por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE. ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía publica. (sic) gracias. (sic)</p> <p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>			

5	Alamo temblon / Populus tremuloides	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	42	9	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	20-30	Poda de limpieza de copa	Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (Struthanthus sp). algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.
---	-------------------------------------	------------------------	----------	---	----	---	-----------------------	-----------------------	-------	--------------------------	--



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de Junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la , por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía publica. (sic) gracias. (sic)</p>			
<p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2016, se emite el siguiente:</p>				

6	Álamo temblón / Populus tremuloides	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	40	7	Susceptible de mejora	Declinante insipiente	20-30	Poda de limpieza de copa	<p>Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (<i>Struthanthus sp.</i>), algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.</p>
---	-------------------------------------	------------------------	----------	---	----	---	-----------------------	-----------------------	-------	--------------------------	---

Conclusiones

Primera: Alrededor del domicilio ubicado en Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, se yerguen 6 árboles comúnmente conocidos como Álamo temblón (*Populus tremuloides*) los cuales dadas las características físicas y sanitarias que presentan requieren poda de limpieza de copa de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA "La limpieza de copa se limitará a la remoción de ramas muertas, declinantes, plagadas, aglomeradas débilmente unidas y de bajo vigor, además de liberar ramas que presenten plantas parásitas, epifitas y otras plantas ajenas al árbol. Así mismo, se deberán retirar objetos o materiales que estén colocados sobre el árbol, tales como alambres, cables, clavos, anuncios, reflectores y otros ajenos al árbol".

Segunda: Requiere ampliación de cajete. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la ampliación del cajete del árbol y la reparación de la banqueta.



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de Junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El petionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la via publica. (sic) gracias. (sic)</p> <p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>			

Declaro bajo protesta de decir verdad, que la información vertida en este dictamen está redactada a mi leal saber y entender, y es válida mientras se mantengan las condiciones en las que se evaluaron los árboles, y conforme al artículo 40 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México.

EVALUÓ

Diego Carrasco Zamora
No de acreditación 6403

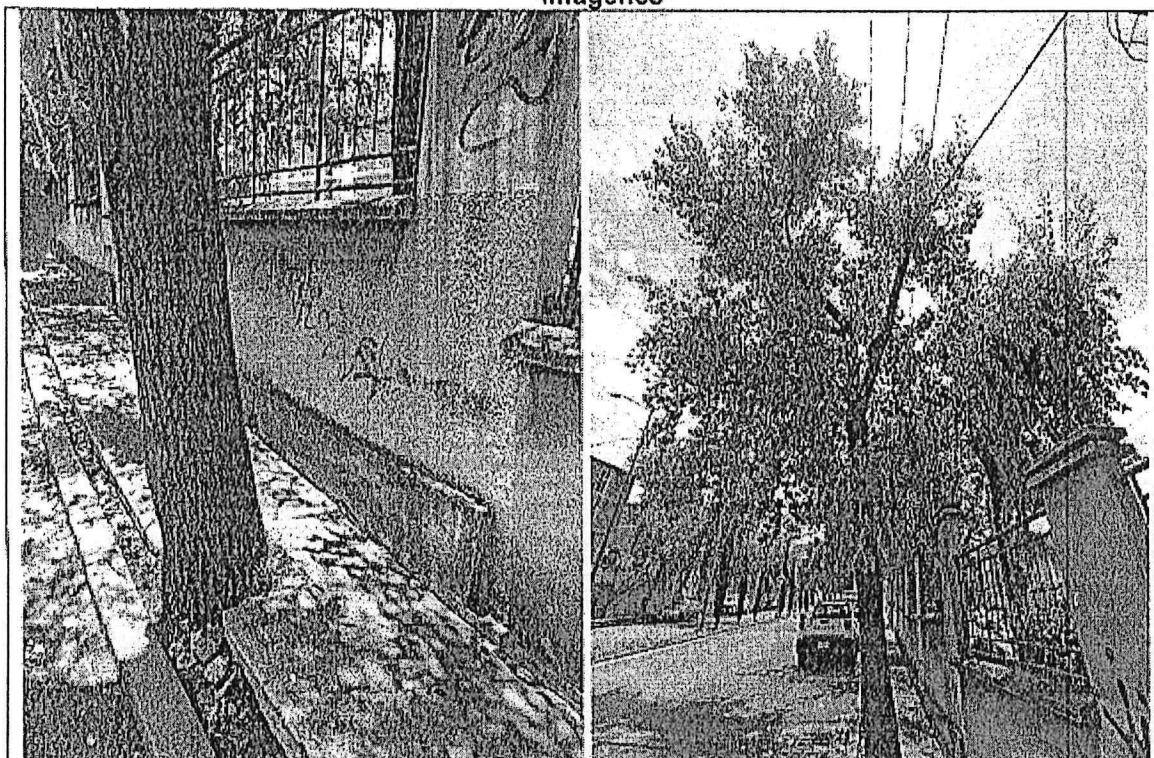
VOBO

Biol. Flavia Violeta López Aguilar.
No. De Acreditación SEDEMA 414



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía pública. (sic) gracias. (sic)</p> <p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>			

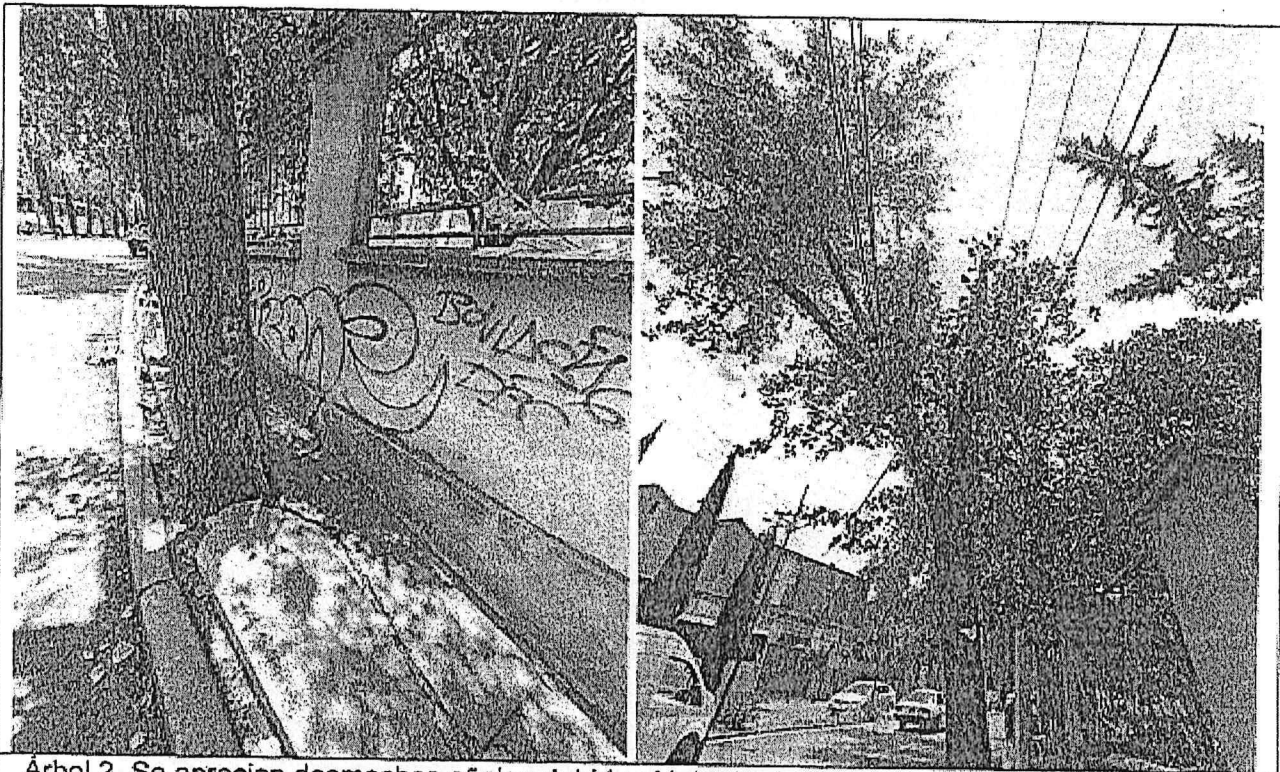
Anexo Fotográfico
Imágenes



Árbol 1. Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (*Struthanthus sp*), algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN	
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la XXXXXXXXXX por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS. Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía pública. (sic) gracias. (sic)</p> <p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>				



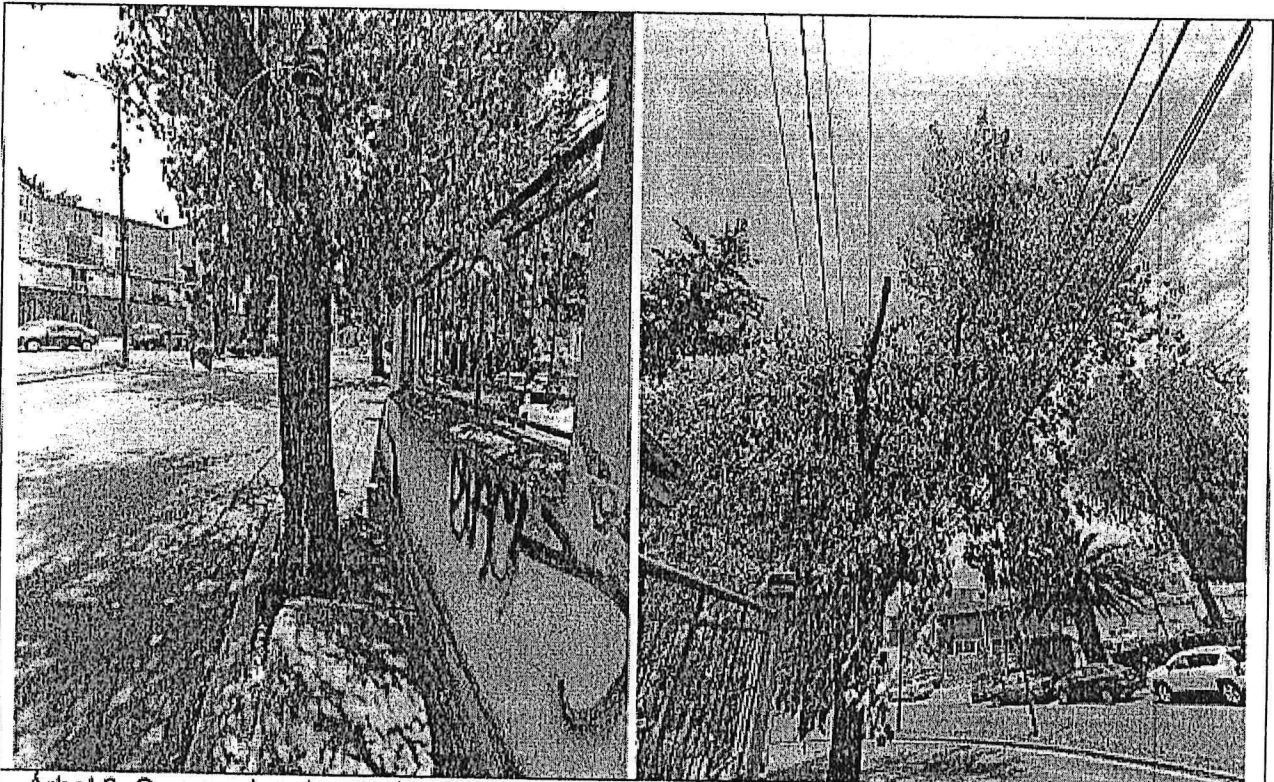
Árbol 2. Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (*Struthanthus sp*), algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.

SUAC 2503263184722





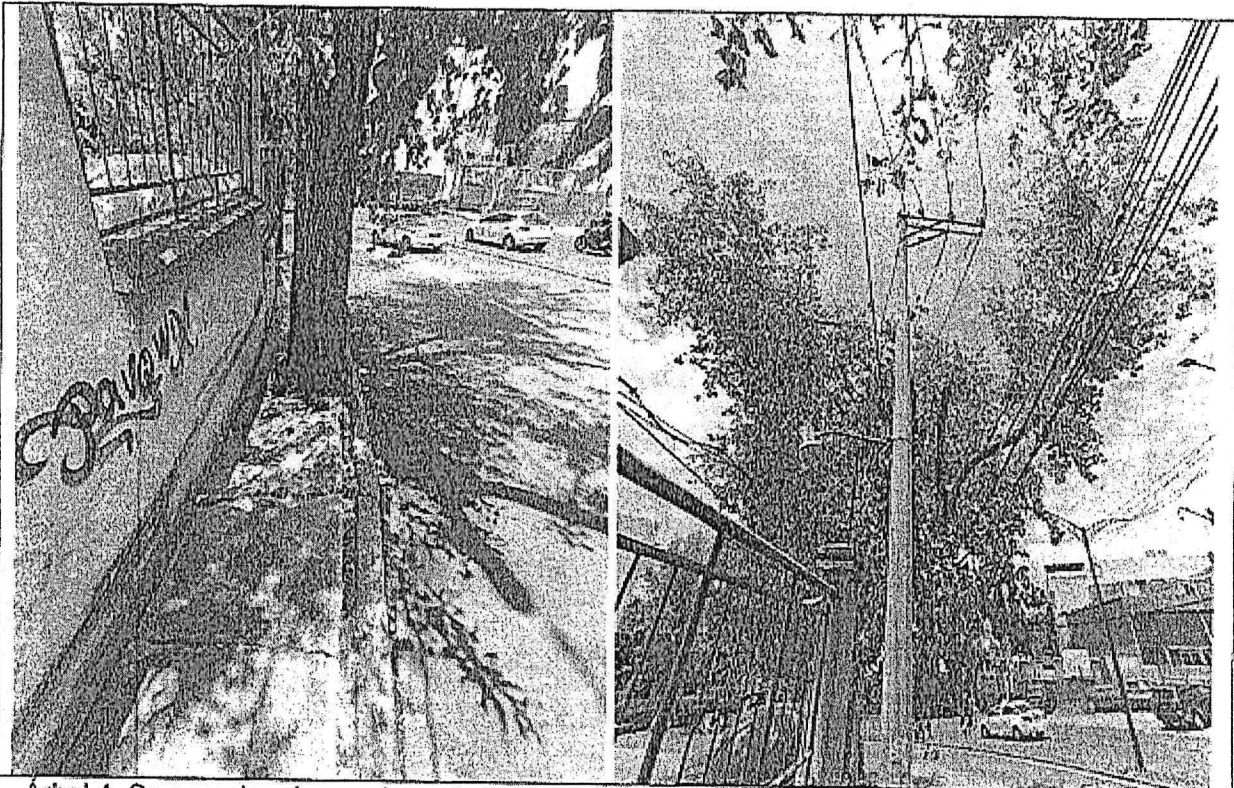
SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía publica. (sic) gracias. (sic)</p>			
<p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>				



Árbol 3. Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (*Struthanthus sp*), algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.



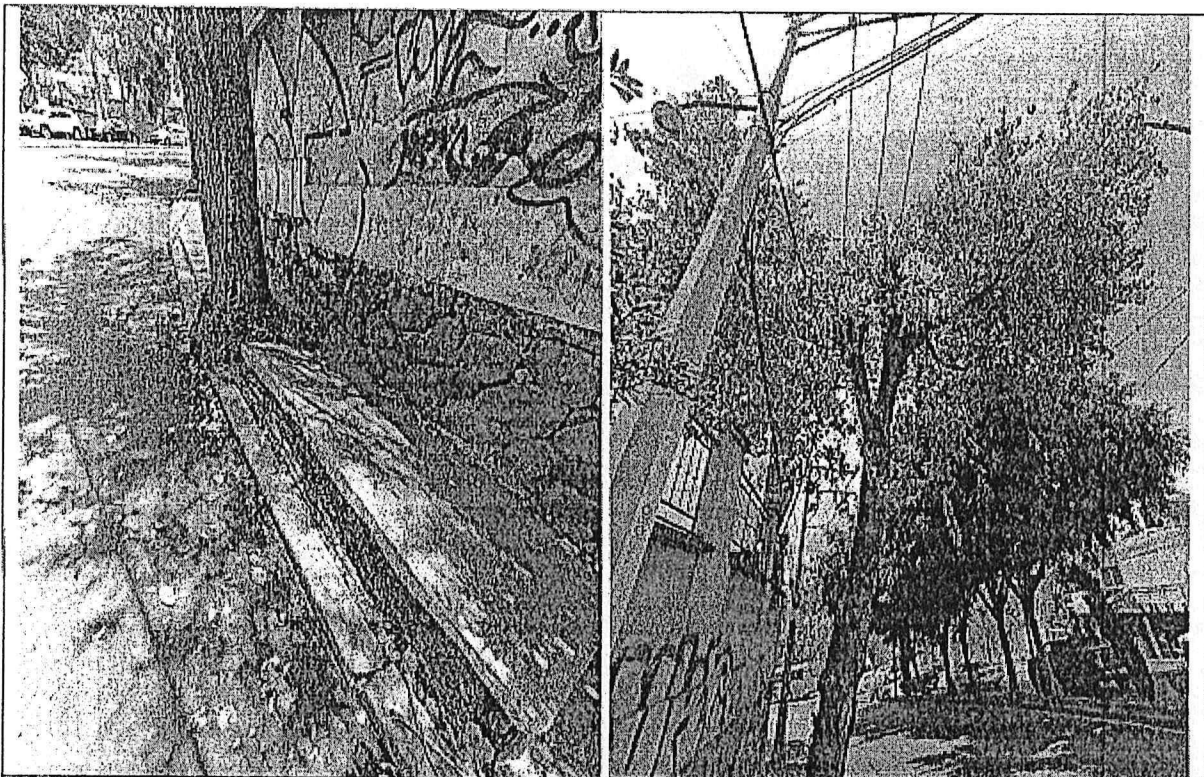
SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de Junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografias se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la via publica. (sic) gracias. (sic)</p>			
<p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>				



Árbol 4. Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (*Struthanthus sp*), algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.



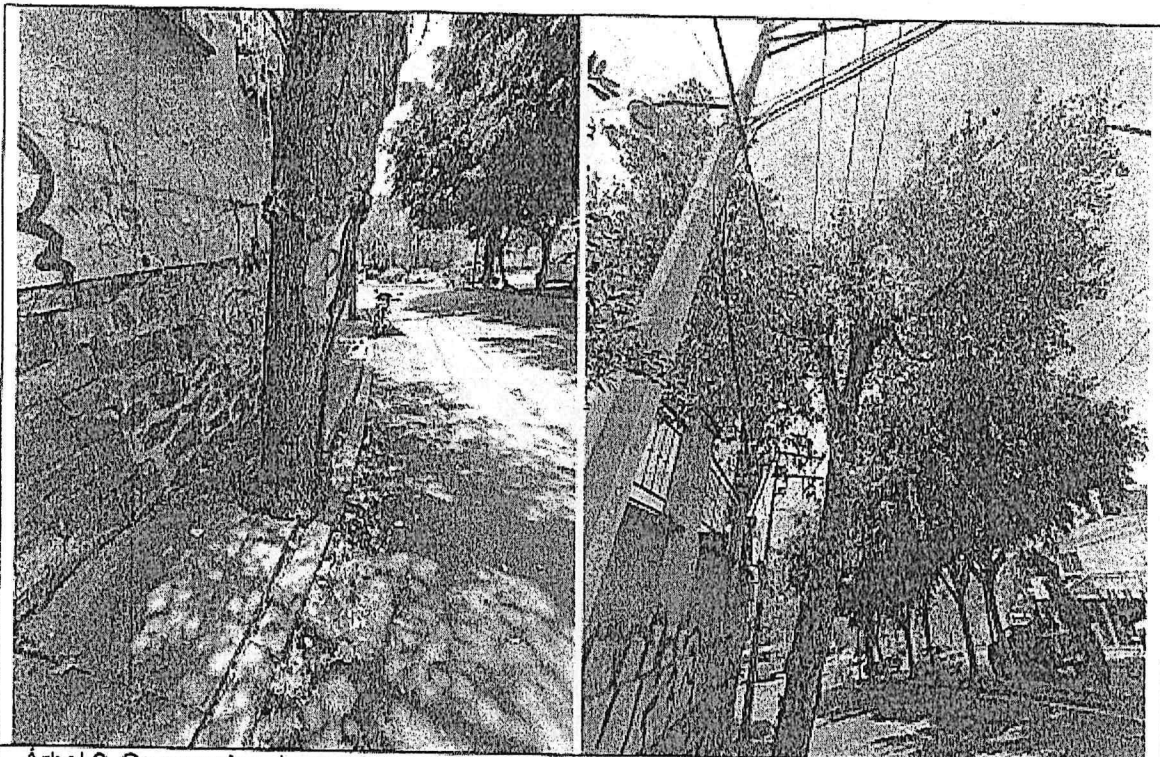
SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la , por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografias se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía publica. (sic) gracias. (sic)</p>			
<p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>				



Árbol 5. Se aprecian desmoches añejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (*Struthanthus sp*), algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la garnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.



SOLICITANTE:	Leticia Norma Hernández Martínez	FOLIO:	SUAC-2503263184722 SUAC-2504053209540	UBICACIÓN
FECHA:	02 de junio del 2025	HORA:	13:00	Vía pública
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0707/2025
ANTECEDENTES	<p>El peticionario solicita PODA DE ARBOLES al rededor la por este medio les solicitamos su ayuda para la poda de los árboles que como pueden ver en la fotografías se encuentran MUY GRANDES Y CON RAMAS EXCESIVAMENTE GRANDES, las cuales debido a las lluvias y A LAS CORRIENTES DE AIRE QUE CORRE, ESTAS RAMAS SE ESTAN CALLENDO (sic) DENTRO DE NUESTRA UNIDAD Y YA HAN GOLPEADO LOS AUTOS DE LOS CONDÓMINOS, Y LA VERDAD NO QUEREMOS QUE ESTAS RAMAS LLEGUEN A CAUSAR ALGÚN ACCIDENTE CON LAS PERSONAS QUE HABITAMOS AQUI, es por este que solicitamos su ayuda, ya que estos mismos ya fueron marcados para poda pero AUN NO LA HAN REALIZADO. Por lo cual les pedimos nuevamente nos ayuden para que todos estemos seguros tanto afuera como dentro de la Unidad como en la vía pública. (sic) gracias. (sic)</p> <p>Con base en los artículos 75 numeral V de la Ley Orgánica de las Alcaldías; Artículos 106, 109, 110, 111 y 112 de la Ley Ambiental de la Ciudad de México y demás relativos de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, se emite el siguiente:</p>			



Arbol 6. Se aprecian desmoches afejos debido al intento de liberación de cableado, se aprecia infestación nivel 2 de muérdago (*Struthanthus sp*), algunos chupones y rama codominante. La banqueta requiere de su reparación debido al espacio reducido de alrededor de 1 metro de muro a carpeta asfáltica y diversos daños visibles. Se recomienda dirigirse a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Alcaldía Álvaro Obregón, para solicitar la reconstrucción de la guarnición y la ampliación del cajete. También se recomienda poda de limpieza de copa debido a la infestación que presenta de acuerdo con el numeral 6.4.2.1.1. LIMPIEZA DE COPA.



Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º, 3º fracciones IV y 6º fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33º, 34º, 35º y 39º de la Ley de Procedimientos de Administración de la Ciudad de México; 1º, 2º, 5º, 6º, 29º fracción X, 75º fracción V Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción I, VI, 3º, 4º, 5º fracción III, 9º fracción III, 106º, 108º, 109º, 110º, 111º, 112º y 330º de la Ley Ambiental De La Ciudad De México y artículo 345ºbis del Código penal para el Distrito Federal, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente la **PODA DE 6 (SEIS) ÁRBOLES** con nombre común: **Alamo Temblon/Populus tremuloides**; que se yerguen en Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Álvaro Obregón.

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015.

ATENTAMENTE

C. ALEJANDRO MONTES QUINTERO
DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
AMQ/yrI*

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.